

TOLUCA

Vence el plazo para registros de mexiquenses en el extranjero para votar: IEEM

El próximo 10 de marzo es la fecha límite para que la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero pueda, según el caso, tramitar su credencial de elector; se inscriba en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero o, manifieste su interés para votar este próximo 4 de junio para la Elección de Gubernatura 2023, a través del “Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero. Mexiquense: Regístrate para votar (SRVE)”.

En dicho sitio se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso a realizar para ejercer su derecho a voto, ya sea vía internet o mediante las modalidades postal y presencial; esta última, únicamente se podrá realizar en alguna de las sedes consulares en el extranjero.

En el mini-sitio se destaca el apartado Credencial para votar mediante el cual se explica cómo tramitar el documento que expide el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el extranjero, ya sea en embajadas o en consulados, así como los papeles que debe-

Con herramientas a la mano

En el mini-sitio denominado “Voto mexiquense en el extranjero”, alojado en la página electrónica www.ieem.org.mx o directamente en el link <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/> se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso que deben realizar para ejercer su derecho a voto.

rán tener disponibles para realizar la diligencia, tales como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (que puede ser el pasaporte) y un comprobante de domicilio en el extranjero.

Para mayor información sobre cómo votar desde el extranjero el próximo 4 de junio, se recomienda consultar las redes sociales Twitter e Instagram identificadas con el usuario @IEEM_MX y Facebook como IEEM Oficial o llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) marcando al 800 712 43 36, por WhatsApp al número: 722 784 9978.



Los mexiquenses tienen hasta el 10 de marzo para tramitar su credencial de elector y para inscribirse en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

Las y los mexiquenses tienen hasta el 10 de marzo próximo para tramitar su credencial de elector y para inscribirse en la lista nominal de electores residentes en el extranjero.

El próximo 10 de marzo es la fecha límite para que la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero pueda, según el caso, tramitar su credencial de elector, se inscriba en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero o manifieste su interés para votar este próximo 4 de junio para la Elección de Gobernatura 2023, a través del 'Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, Mexiquense Regístrate para votar SRVE'. Para realizar alguna de las acciones anteriores es necesario acceder al mini-

Plazo para que mexiquenses en el extranjero se registren para votar se vence en marzo: IEEM

sito denominado 'Voto mexiquense en el extranjero' desde la página electrónica www.ieem.org.mx o directamente en el link <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/>

En dicho sitio se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso a realizar para ejercer su derecho a voto, ya sea vía internet o mediante las modalidades postal y presencial, esta última, únicamente se podrá realizar en alguna de las sedes consulares en el extranjero.

En el mini sitio se destaca el apartado 'Credencial para votar mediante el cual se explica cómo tramitar el documento

que expide el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el extranjero, ya sea en embajadas o en consulados, así como los papeles que deberán tener disponibles para realizar la diligencia, tales como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (que puede ser el pasaporte) y un comprobante de domicilio en el extranjero.



Se aproxima el plazo para que mexiquenses en el extranjero se registren para votar



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El próximo 10 de marzo es la fecha límite para que la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero pueda, según el caso, tramitar su credencial de elector; se inscriba en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero o manifieste su interés para votar este próximo 4 de junio para la Elección de Gubernatura 2023, a través del “Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero. Mexiquense: Regístrate para votar (SRVE)”.

Para ello, es necesario acceder al mini-sitio denominado “Voto mexiquense en el extranjero” desde la página electrónica: www.ieem.org.mx o directamente en el link <https://sistemaselec.ieem.org.mx/voto-extranjero2023/>

En ese sitio, se orienta a la ciudadanía que radica fuera del país sobre el proceso a realizar para ejercer su derecho a voto, ya sea vía internet o mediante las modalidades postal y presencial; esta última, únicamen-

te se podrá realizar en alguna de las sedes consulares en el extranjero.

También en el mini-sitio se destaca el apartado “Credencial para votar”, mediante el cual se explica cómo tramitar el documento que expide el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el extranjero, ya sea en embajadas o en consulados, así como los papeles que deberán tener disponibles para realizar la diligencia, tales como: acta de nacimiento, identificación con fotografía (que puede ser el pasaporte) y un comprobante de domicilio en el extranjero.

Asimismo, el Instituto Electoral señala que para mayor información sobre cómo votar desde el extranjero el próximo 4 de junio, se recomienda consultar las redes sociales Twitter e Instagram identificadas con el usuario @IEEM_MX y Facebook como IEEM Oficial o llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) marcando al 800 712 43 36, por WhatsApp al número: 722 784 9978.